



Universidad Nacional de Lanús

00170/05

Lanús, 28 DIC 2005

VISTO, el expediente N° 2476/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que en la 10° Reunión extraordinaria del Consejo Superior 2005, en su punto 2 del orden del día, fue tratada la Designación de la Sala de Reunion del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús con el nombre de "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo" ;

Que este cuerpo ha aprobado por unanimidad otorgar dicha nominación;

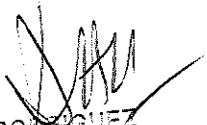
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. m) del Estatuto de esta Institución;


Por ello


EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Nominar a la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús con el nombre de "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo" .

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS